

Antonio del Moral, «una visión simplista» que acierta de lleno en el sentido del Compliance (España)

Fuente: Canal Compliance

El **fiscal de delitos económicos de A Coruña**, Manuel**Frago Amada**, publicaba esta semana un artículo en su**blog, (En ocasiones veo reos)** en el que se detalla y vincula a un procedimiento de la Audiencia Provincial de Soria en el que el ponente es muy probable que confunda un plan PRL con con un plan Compliance. "Concede la labor de exención… ¡a los planes de prevención de riesgos laborales!", detalla Frago Amada en su blog. Así que imaginen las dificultades de entender no sólo sobre el papel la dicotomía Persona Física Vs. Persona Jurídica.

Tratamiento procesal.

"Las personas jurídicas no tienen huesos, no pueden dar con sus huesos en la cárcel". Un argumento simple que, aunque conocido por todos, al ser verbalizado por un magistrado del Tribunal Supremo consigue que apreciemos las dificultades a las que se enfrentan los profesionales del compliance y hasta los propios jueces.

Del Moral asegura tener una "visión simplista". Pero es precisamente esta visión la que le permite mirar al Compliance – se refiere a él así, poniéndole nombre propio en sus alocuciones- con la perspectiva suficiente para ser una de las escasas personas que entiende con concreción el verdadero misterio de la imputabilidad, procesabilidad y hasta la condena de las Personas Jurídicas.

En el **I Congreso sobre Defensa Penal** se abordaban las**garantías procesales de las personas jurídicas y la tutela de sus derechos constitucionales**.

El magistrado del Tribunal Supremo Antonio del Moral, ponente en la primera mesa del**I Congreso sobre Defensa Penal de las personas Jurídicas**, organizado por la**World compliance Association** centró su intervención en la inviolabilidad domiciliaria.

"Las personas jurídicas no tienen piernas, no pueden huir. No tienen ojos, luego no han visto nada del delito. No tienen huesos, entonces no pueden dar con ellos en la cárcel…"